

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **76**

Fecha: 09/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2016 00007	Ordinario	VIANNEY CONSTANZA ANDRADE CRUZ	MARIA DILIA DELGADO CHAPARRO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto releva perito, y designa nuevo auxiliar de la justicia, se concede término para que rinda experticia, se señalan gastos provisionales, para efectos de contradicción del dictamen el perito deberá asistir a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento. (Art. 231 del CGP). Notifíquese la designación al auxiiar designado.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2018 00502	Verbal	LUIS ERNESTO ROA MENDEZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE RAFAEL RODRIGUEZ	Auto ordena notificar Auto ordena integrar el contradictorio por pasiva con el IDU, se concede el término de ley. Con la integración el proceso queda suspendido, hasta que se encuentre debidamente integrado con el Litis consorte citado en auto.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2019 00464	Ejecutivo Singular	DORA LUZ GARCÍA DUQUE	SOCIEDAD RAPIDO HUMADEA S.A.S (antes RAPIDO HUMADEA S.A. - RAPIDUMA)	Auto reconoce personería Se reconoce personería al apoderado de la parte demandante, indíquese el buzón electrónico registrado en la plataforma SIRNA. Secretaría provéale el Link del expediente digital.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2021 00057	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	JESUS LEONARDO PLATA GRANADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto designa nuevo auxiliar de la justicia, Secretaría procesa a la elaboración del Despacho Comisorio (Art. 11 Ley 1213 de 2022 - Art. 111 del CGP). Copiese el consecutivo 52 al proceso correspondiente.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2021 00423	Abreviado	VICTOR JULIO CANCINO	OLGA JANNETH PEREZ PRECIADO	Auto decide recurso Auto ordena revocar parcialmente inciso 4o del proveído censurado en lo relacionado al monto de la caución, se fija nueva suma, en lo demás queda incólume.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2021 00423	Abreviado	VICTOR JULIO CANCINO	OLGA JANNETH PEREZ PRECIADO	Auto pone en conocimiento Tiénese en cuenta parte demandada en reconvencción presentó contestación oportuna, proponiendo excepciones de mérito. (El demandado en reconvencción guardó silencio).	08/05/2023	
11001 31 03 027 2021 00455	Ordinario	JOSE JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ	PABLO MONTOYA Y ASOCIADOS LTDA EN LIQUIDACION	Auto resuelve corrección providencia No procede acceder a la corrección solicitada tal como se indica en el presente auto. Se pone en conocimiento las respuestas allegadas.	08/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00011	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	STARBOX SAS	Auto ordena notificar Se tiene por notificado el demandado en su calidad de representante lega. (Art. 54 CGP), Secretaría provea el control de términos y provea el link del expediente a los apoderados reconocidos.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00147	Verbal	MARIA ARNOBIA RAMIREZ DE GUTIERREZ	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Sentencia proferida en audiencia Proceso termina por Acuerdo de Conciliación de consuno por las partes. Y se ordena oficiar a la Fiscalía encargada el presente acuerdo.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00159	Especial De Pertenencia	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA -IPUC-	RITA DELIA GARZON NAVARRETE	Auto requiere Auto requiere a la parte demandante allegue los requerimientos respecto de la valla, y dispone se tengan en cuentas las demás disposiciones señaladas en auto. Obre en auto y téngase en cuenta las respuestas de las entidades.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00322	Ejecutivo Singular	IRIS CF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	CONEXION LINFER S.A.S.	Auto requiere Requierese a la parte demandante para que se manifieste conforme al Art. 70 Ley 1116 de 2006. No continuar el trámite con la empresa en reorganizacion; se ordena el levantamiento de las medidas respecto de la encartada, Comuníquese esta determinación a la Superintendencia de Sociedades.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00359	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	LUIS ALBERTO PARRA PASTRANA	Auto ordena oficiar Pónese en conocimiento del Despacho Comisorio sin diligenciar. Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso, conforme a la Circular PCSJBTA19-3823.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00359	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	LUIS ALBERTO PARRA PASTRANA	Auto resuelve renuncia poder Aceptase la renuncia al poder presentada, téngase en cuenta las peticiones señaladas en auto. Por secretaría a la reubicación del consecutivo 014.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00417	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	TYRONE DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto requiere Provease la notificación del auto que corrió el mandamiento de pago a la parte demandada, Proveáanse los enlaces a los apoderados reconocidos.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00485	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUIS EDUARDO RESTREPO PENARANDA	Auto ordena notificar Tienese en cuenta las diligencias de notificación realizadas, por secretaría procedase a la expedición del Despacho Comisorio indicado en auto.	08/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00497	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DUCTO LIMPIO DE COLOMBIA SAS ESP	Auto ordena oficial Previamente a decretar las medidas solicitadas, prestese caución por la suma y dentro del término indicado en auto.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00497	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DUCTO LIMPIO DE COLOMBIA SAS ESP	Auto ordena oficial Oficisese a la Secretaria de Movilidad respectiva. Aclárese la petición obrante en el consecutivo 016.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00497	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DUCTO LIMPIO DE COLOMBIA SAS ESP	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se reconoce personería al profesional en derecho, se tiene por notificado por conducta concluyente, Indiquense los canales digitales, secretaría provea los enlaces del proceso a los apoderados reconocidos.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00536	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ROJAS Y HOSTIOS LTDA	Auto admite demanda Auto admite reforma demanda, por secretaría provease el link del expediente a los apoderados reconocidos.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00540	Divisorios	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	NAYID ESPERANZA RODRIGUEZ MARIN	Auto ordena notificar Tienese en cuenta diligencias de notificación, las mismas se tienen por ineficaz por lo indicado en auto. Se reconoce personería a la profesional en derecho. Por secretaría proveanse los enlaces de manera inmediata a los apoderados reconocidos.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00140	Ordinario	MILTON ENRIQUE SALAS MENA	HERNANDO BOHORQUEZ SANCHEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022).	08/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00142	Ejecutivo Singular	EMLAZAMOS LTDA	SALUDVIDA S. A. EPS EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022).	08/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00148	Ordinario	ROGER SMITH MUÑOZ DIAZ	EDWIN JOHAN BELTRAN SANCHEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022).	08/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00158	Divisorios	WILLIAM QUINTERO RODRIGUEZ	MILTON QUINTERO RODRÍGUEZ	Auto resuelve retiro demanda Auto acepta retiro demanda Arto. 92 CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Decreto 806 de 2020).	08/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00168	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	ANDESANO S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago, ordena correr traslado por el término de ley, notifíquese a la parte demandada (Art. 8 y Parágrafo del Art. 9 Ley 2213 de 2022 en concordancia con los Art. 291 y 292 del CGP). Dese traslado en los términos del Art. 431 y 442 del CGP). Sobre costas se resolverá en su oportunidad. Reconócese personería al apoderado actor, provéasele link del expediente digital.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00168	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	ANDESANO S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Por secretaría expídanse las comunicaciones del caso.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00209	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JEISON ALBEIRO VARGAS CASTAÑO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda, para que dentro de los términos de ley se subsanen los requisitos echados de menos.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00215	Especial De Pertenencia	CIVIL PLAST INGENIERIA LTDA	GUILLERMO MORENO BONILLA	Auto inadmite demanda Se inadmite la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00221	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S. A.	LUIS FERNANDO MUÑOZ GUZMAN	Auto inadmite demanda Se inadmite la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	08/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00241	Tutelas	DEICY NELLY ALFONSO FORERO	FIDUAGRARIA	Auto admite demanda Auto admite a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	08/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09/05/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO